

# Guía Docente

Modalidad virtual

## FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA JURÍDICO

Curso 2024/2025

**G**rado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA JURÍDICO
<b>Carácter:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Código:</b>	10106 GDD
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	FRANCISCO TRULLÉN GALVE Doctor en Derecho por la Universidad de Burgos, 2003. Especialización Docente: Historia del Derecho Español, Derecho Romano. Líneas de Investigación: Innovación Docente Derecho Foral Castellano, Cultivadores de la Historia del Derecho en el siglo X.
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:francisco.trullen@ucavila.es">francisco.trullen@ucavila.es</a>
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	DERECHO
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Materia:</b>	FUNDAMENTOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA JURÍDICO



## 2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

- CN1 - Conocer el contexto histórico social, económico, político y cultural en el que se ejercerá su profesión jurídica, teniendo en cuenta que el desarrollo de su profesión se ejercerá en un mundo convulso TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN2 - Percibir el ordenamiento jurídico como un todo normativo, hallando en este complejo sistema, la respuesta a los conflictos jurídicos TIPO: Conocimientos o contenidos
- CN10 - Disponer de un elevado sentido crítico en la lectura de textos jurídicos, sabiendo extraer el contenido básico que necesita la solución por la que tiene encomendado su trabajo TIPO: Conocimientos o contenidos

## 2.2. HABILIDADES O DESTREZAS

- H15 - Comunicar y expresar de forma clara el desarrollo de sus argumentaciones jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas
- H7 - Desplegar los conocimientos adquiridos, demostrando una comprensión nítida de los aspectos teóricos y prácticos de cada disciplina TIPO: Habilidades o destrezas

### **2.3. COMPETENCIAS**

- C1 - Saber resolver diferentes cuestiones o problemas jurídicos, derivado de la formación recibida TIPO: Competencias
- C2 - Desarrollar competencias en el manejo de fuentes jurídicas, adquiriendo un dominio riguroso de los principios inspiradores del ordenamiento jurídico TIPO: Competencias
- C18 - Expresar oralmente argumentos jurídicos con fluidez, proponiendo con claridad la solución a un problema, coadyuvando a su mejor resolución TIPO: Competencias

### **2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos TIPO: Competencias
- CT9 - Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo TIPO: Competencias



### **3.1. PROGRAMA**

#### **UNIDAD 1. NOCIONES INTRODUCTORIAS**

- 1.1. La Historia del Derecho
- 1.2. La Historiografía jurídica

#### **UNIDAD 2. SOCIEDADES PRERROMANAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA**

- 2.2. Los pueblos paleolíticos y neolíticos.
- 2.3. Instituciones jurídicas y derecho en los pueblos prerromanos.

#### **UNIDAD 3. LA ESPAÑA ROMANA**

- 3.1. La romanización.
- 3.2. Instituciones económicas y sociales
- 3.3. El gobierno y la administración.
- 3.4. Sistema de fuentes del Derecho en Hispania.

#### **UNIDAD 4. LA ESPAÑA VISIGODA**

- 4.1. Estructura organizativa y social.
- 4.2. La organización político-administrativa
- 4.3. El desarrollo del derecho nacional

#### **UNIDAD 5. EL ISLAM ESPAÑOL**

- 5.1. Derecho, sociedad, economía y administración.

## **UNIDAD 6. LA ESPAÑA CRISTIANA ALTOMEDIEVAL**

- 6.1. La Reconquista y la repoblación.**
- 6.2. Bases económicas y sociales.**
- 6.3. La sociedad política.**
- 6.4. El gobierno de la comunidad.**
- 6.5. El Derecho altomedieval.**

## **UNIDAD 7. LA ESPAÑA CRISTIANA BAJOMEDIEVAL**

- 7.1. Formaciones políticas medievales.**
- 7.2. Organización económica y social.**
- 7.3. El gobierno y la administración.**
- 7.4. La Justicia, la Hacienda y el ejército.**
- 7.5. El *ius commune*.**
- 7.6. El sistema normativo castellano.**
- 7.7. Sistema de fuentes del derecho en los reinos de Navarra y Aragón.**
- 7.8. Sistema de fuentes del derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia.**

## **UNIDAD 8. LA ESPAÑA MODERNA I: LA MONARQUÍA UNIVERSAL**

- 8.1. Constitución de la Monarquía Universal**
- 8.2. El gobierno de la monarquía.**
- 8.3. Administración y gobierno de la comunidad.**
- 8.4. La Justicia.**
- 8.5. Legislación castellana y compilación del derecho.**
- 8.6. La labor recopilatoria en otros territorios hispánicos.**
- 8.7. La fijación del Derecho mercantil.**
- 8.8. El estudio del derecho en Europa: crisis y renovación.**

## **UNIDAD 9. LA ESPAÑA MODERNA II: LA MONARQUÍA ABSOLUTA**

### **9.1. El esplendor del absolutismo político.**

### **9.2. El reformismo borbónico especial.**

### **9.3. Unidad y uniformidad administrativa**

### **9.4. Derecho nacional y continuidad en la técnica recopilatoria**

## **3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES**

- ALVAREZ DE MORALES y RUIZ, Antonio, Historia del Derecho y de las Instituciones Españolas, Granada 2002.
- ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge; PÉREZ MARCOS, Regina María; SANCHEZ GONZÁLEZ, María Dolores del Mar, Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid 2006.
- CORONAS GONZALEZ, Santos M., Manual de Historia del Derecho Español, Valencia 1999.
- ESCUDERO LOPEZ, José Antonio, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas, Madrid 2012.
- FONT RIUS, José María, Apuntes de Historia del Derecho Español, Granada 2002.
- GACTO FERNANDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCIA, Juan Antonio; GARCIA MARIN, José María, Manual básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), Madrid 2013.
- GARCIA-GALLO, Alfonso, Curso de Historia del Derecho Español, T.I. Introducción e Historia de las bases de formación del Derecho, de las fuentes y del Derecho Público, Madrid 1956.  
-Manual de Historia del Derecho Español, Madrid 1982.
- GARCIA GONZALEZ, Juan, Lecciones de Historia del Derecho Español, Valencia 1990.



- IGLESIA FERREIROS, Aquilino, La creación del Derecho. una historia de la formación de un derecho estatal español, Madrid 1996.
  - LALINDE ABADIA, Jesús, Derecho Histórico Español, Barcelona 2003.
    - Iniciación histórica al Derecho Español. Parte General. Los sistemas normativos, Barcelona 1998.
  - MONTANOS FERRIN, Emma, Historia del Derecho y de las Instituciones, Madrid 1991.
  - PEREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, Historia del Derecho Español, Madrid 2004.
    - y AZCARRAGA SERVET, Joaquín, Lecciones de Historia del Derecho Español, Madrid 1997.
  - SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, Historia del Derecho español, Barcelona 2001.
    - Manual de Historia del Derecho, Madrid 2004.
  - TOMAS Y VALIENTE, Francisco, Manual de Historia del Derecho Español, Madrid 2010.
  - TRULLÉN GALVE, F., Historia del Derecho Español, Ávila 2009.
- Acceso a los fondos de la Biblioteca de la Universidad y posibilidad de hacer consultas al Servicio de Biblioteca: biblioteca@ucavila.es



Las actividades formativas y su desarrollo metodológico de enseñanza y aprendizaje en la materia de Historia del Derecho consistirán en:

- **Estudio personal de la materia:** Estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Preparación y resolución de trabajos (exposición escrita):** El profesor propondrá al alumno/a la realización de una exposición escrita y estructurada de contenidos sobre la materia objeto de estudio y que tiene como finalidad consolidar conocimientos y poner en juego la capacidad de relacionar diversos componentes de la realidad en el estudio.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos:** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Examen y actividades de evaluación.**

### Evaluación Continua.

La evaluación continua de la asignatura supone un 40% de la nota final. Esta evaluación consistirá en la realización de un trabajo académico obligatorio, que permitirá el desarrollo de capacidades como la búsqueda y selección de información, o la organización y selección de conocimientos, valorando tanto el resultado del trabajo como la elaboración del mismo, a través de un seguimiento por parte del profesor y del propio estudiante.

La superación del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se

guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega de trabajo obligatorio marcada por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

### **Convocatoria Ordinaria**

#### **Herramienta: Trabajo Académico Individual**

- Descripción: Realización del Trabajo Académico Individual propuesto por el profesor al comienzo del curso académico.
- Criterios de evaluación: Estructura, formato, objetivos, expresión escrita, metodología, bibliografía, terminología, análisis, interpretación, conclusión y argumentación.
- Porcentaje sobre calificación final: 40%

### **Convocatoria Extraordinaria**

#### **Herramienta: Trabajo Académico Individual**

- Descripción: Realización del Trabajo Académico Individual propuesto por el profesor al comienzo del curso académico.
- Criterios de evaluación: Estructura, formato, objetivos, expresión escrita, metodología, bibliografía, terminología, análisis, interpretación, conclusión y argumentación.
- Porcentaje sobre calificación final: 40%

### **Evaluación Final.**

Constará de un examen final de la asignatura que se realizará de forma no presencial (supone un 60% de la nota final).

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 sobre 10 puntos para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso y se le pondrá la calificación obtenida en el examen final. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Este examen constará de preguntas tipo test de opción múltiple.

### **Convocatoria Ordinaria**

#### **Herramienta: Prueba Objetiva**

- Descripción: examen tipo test de 20 preguntas sobre el temario con 4 opciones de respuesta, siendo solo una la correcta. El alumno dispondrá de 30 minutos para realizar, sin marcha atrás, el test.
- Criterios de evaluación: cada pregunta bien contestada se valorará con 0,50 puntos, cada pregunta mal contestada restará 0,25 puntos y cada pregunta no contestada no restará puntos.
- Porcentaje sobre calificación final: 60%

### **Convocatoria Extraordinaria**

#### **Herramienta: Prueba Objetiva**

- Descripción: examen tipo test de 20 preguntas sobre el temario con 4 opciones de respuesta, siendo solo una la correcta. El alumno dispondrá de 30 minutos para realizar, sin marcha atrás, el test.
- Criterios de evaluación: cada pregunta bien contestada se valorará con 0,50 puntos, cada pregunta mal contestada restará 0,25 puntos y cada pregunta no contestada no restará puntos.
- Porcentaje sobre calificación final: 60%

Trabajo obligatorio	40%
Examen final	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	Puntuación					CARACT. NEGATIVAS
		1	0,7	0,	0,2	0	
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica

Bibliografía	Se utiliza la necesaria					No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso					Uso inadecuado
Análisis	Corrección					Incorrección
Interpretación	Rigurosa					Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta					Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada					Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.**

7

**Horario de la asignatura y Calendario de temas**

**El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.**

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	9	13,5 HORAS
Unidad 2	11	16,5 HORAS

Unidad 3	12	18 HORAS
Unidad 4	11	16,5 HORAS
Unidad 5	10	15 HORAS
Unidad 6	12	18 HORAS
Unidad 7	12	18 HORAS
Unidad 8	12	18 HORAS
Unidad 9	11	16,5 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**